

ERE: COMUNICADO 7

Derivado de las conversaciones mantenidas por la Comisión de Seguimiento del ERE, se ha acordado aplicar un nuevo criterio en la forma de cálculo de los complementos de carácter variable:

- Actualización de las cantidades devengadas en el periodo correspondiente al año 2005 (octubre-diciembre) a valores de 2006.

Aunque este nuevo criterio tiene un impacto prácticamente irrelevante, el cálculo derivado del mismo procederá a regularizarse próximamente.

Madrid, 21 de diciembre de 2006

